

**NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA, ESCALA BÁSICA, EMPLEO POLICÍA (GRUPO C, SUBGRUPO C1), CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA (BOC NÚMERO 230, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023).**

El punto 15.B.1) del artículo 7 de las Bases Específicas del proceso de referencia establece que:

*“Para poder realizar los ejercicios físicos las personas aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, incluidos gorro, zapatillas, gafas para la piscina (opcional); y entregar al Tribunal un **certificado médico oficial** expedido dentro de los quince (15) días anteriores a la realización de la prueba, en el que se haga constar que reúnen las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas. La no presentación del certificado médico supondrá la exclusión del proceso selectivo.”*

A tal efecto, el Tribunal Calificador, en su sesión del 7 de enero de 2025, acordó informar a las personas aspirantes de lo siguiente:

1. En aplicación del artículo 30.2) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 2 de octubre de 2015), la fecha límite del certificado médico indicado es el 26 de diciembre de 2024, no siendo válidos los emitidos con anterioridad a dicho día.
2. El contenido del certificado médico debe recoger específicamente lo indicado en las bases de la convocatoria, esto es, que *“La persona aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar los ejercicios físicos de la prueba de aptitud física relacionados en el punto 15.B) del artículo 7 de las Bases Específicas de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo Policía (Grupo C, Subgrupo C1), convocadas mediante Resolución de 9 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Estudios, Formación e Investigación en Seguridad Pública (BOC número 230, de 22 de noviembre de 2023)”*.

Las Palmas de Gran Canaria,

**EL PRESIDENTE:**

**Ángel Nichel Acosta Hernández**

